DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DINAC/UOC N° 106 /2022

Asunción, 22 de febrero de 2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Nota de Observación, referente al Contrato con **ID 385.080**, firmado entre la DINAC y la firma **PROVEEDORA YPOA** con relación a la **CD N° 09/2020 "MANTENIMIENTO DE JARDÍN METEOROLÓGICO DEL AISP".**

Respuesta:

1- Se adjunta la orden de servicio. Se aclara nuevamente que la solicitud de ampliación es para obras no contempladas en el contrato por cuestiones técnicas, y se observa la necesidad de estas obras adicionales al momento de la ejecución, teniendo en cuenta que sin los cuales no se podría iniciar la obra.

2- Entiéndase que no se ha realizado una ampliación de plazo ya que son trabajos no previstos, manteniéndose así el plazo originalmente pactado en el contrato.

3- En cuanto a lo observado, se aclara que la ampliación se realizó por el **monto total del contrato**. Atendiendo que el ARTÍCULO 56. Modificaciones al amparo del Interés Público comprometido. *Las modificaciones a los contratos, amparadas en las disposiciones contenidas en el Artículo 55 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", deberán considerar, a más de las reglas que surgen del propio texto del Artículo en cuestión,* ***una limitación del 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, de forma separada o conjunta****, incluidas las modificaciones realizadas conforme a los Artículos 62 o 63 de la citada Ley, según sea el caso.* Es decir, se realizó el convenio modificatorio por el valor total del contrato quedando debidamente justificado, cumpliendo así con lo requerido en el Art. 55 Inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones públicas", así también el Art. 56 y Art. 57 de la Resolución DNCP N° 5695/19.

Por lo tanto, el monto que se contempla en cada ítem dentro de la tabla elaborada en el convenio, es netamente la discriminación de los trabajo no previstos, entiéndase, Ítem 1 Adecuación de vallado perimetral, los trabajos agregados a ese ítem fueron: el relleno y compactación para la nivelación de terreno y la adecuación de caminero, siendo el monto de Gs. 14.326.950, el costo del trabajo a realizarse, no así el 20% del precio unitario, lo mismo para el Ítem N° 5; nuevamente, aclarar que estos montos son la suma de las obras adicionales, no el 20% de cada ítem, ya que el proceso se efectuó dentro del 20% del valor total del contrato de forma conjunta, como la norma limita.

Esperando sus buenos oficios a los efectos de insistir con la publicación, me despido atentamente.

Lic. Iván Morinigo
Encargado de Despacho – UOC

DINAC	ORDEN DE TRABAJO/SERVICIO	GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente
Código: FL-SDAF-09	Revisión: 00	Página 1 de 1

Número del llamado: CD 09/2020 | Contrato N° 66/2020

Nombre del llamado: Mantenimiento de jardín meteorológico del AISP

Proveedor: PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
		Aeropuerto Inernacional Silvio Pettirossii				
	1	ADECUACION DE CERCADO PERIMETRAL	Global	1	68,776,654	68,776,654
	2	ADECUACION DE GARITA DE INSTRUMENTAL Y DUCTOS DE CONEXIÓN	Global	1	6,634,285	6,634,285
	3	ADECUACION DE TORRE AUTO SOPORTADA	Global	1	15,275,243	15,275,243
	4	ADECUACION DE CABALLETE METALICO Y SOPORTE DE INSTRUMENTAL	Global	1	6,081,429	6,081,429
	5	ADECUACION DEL MALLADO DE SISTEMA DE TIERRA	Global	1	19,020,692	19,020,692
	6	SERVICIO DE MOJON DE COTA IGM	Global	1	7,518,857	7,518,857
					TOTAL	123,307,160

SON GUARANIES: Ciento veintitres millones trescientos siete mil ciento sesenta mil

FECHA: 20/05/2021

OBSERVACIONES:

FISCAL TITULAR:

Lic. Noe Montenegro Menésez

FISCAL ADJUNTO:

CONTRATISTA:

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Cel: (0984) 870 522
San Lorenzo - Paraguay